

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 6 de abril de 1967 por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático de la Universidad de Granada a don Nicolás María López Calera.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada al Catedrático de la misma asignatura en la de Oviedo don Nicolás María López Calera, con los mismos emolumentos que viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 17 de abril de 1967 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesor agregado de «Química inorgánica» (Departamento de Química Inorgánica) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona a don Juan Bautista Vericad Raga.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Bautista Vericad Raga Profesor agregado de «Química inorgánica» (Departamento de Química Inorgánica) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones reglamentarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 18 de abril de 1967 por la que se elevan a definitivos los nombramientos de Maestros rurales seleccionados en el concurso de méritos convocado en 4 de enero de 1962.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Estatuto del Magisterio y número quinto de la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre), y vistos los informes emitidos por la Inspección Provincial y Junta Municipal de Enseñanza Primaria de los Maestros y Maestras rurales seleccionados en el concurso de méritos, aprobado por la referida Orden y convocado en 4 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero), respectivamente.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Dejar sin efecto el nombramiento provisional del Maestro don Eliseo Díez Varona, de San Andrés de la Regla (Palencia), por haberlo así dispuesto la Inspección y Junta Municipal de Enseñanza Primaria de la respectiva provincia, el cual cesará en su destino el 31 de agosto próximo.

Segundo.—Prorrogar por un año más el nombramiento provisional del Maestro don Manuel Valenciano Caballero, al final del cual la Inspección y Junta Municipal de Enseñanza Primaria emitirán nuevamente informe sobre si procede o no elevarse a definitivo su nombramiento.

Tercero.—La Maestra de la provincia de Cuenca doña Paula Victoria Martínez Cornago continuará en su destino con carácter provisional hasta tanto emitan informe los Organismos correspondientes.

Cuarto.—Elevar a definitivos los nombramientos provisionales de los Maestros y Maestras rurales que figuran en la relación que se publica a continuación de esta Orden.

Quinto.—Las Delegaciones Administrativas de Educación comunicarán a los Presidentes de las Juntas Municipales la obligación que tienen de diligenciar el título administrativo de los interesados con la toma de posesión como Maestros rurales con

efectos administrativos de 1 de octubre de 1966, fecha en que se cumplieron los tres años de nombramiento como Maestros rurales por concurso de méritos.

Sexto.—En todo cuanto no se regula expresamente en esta Orden se atenderá a lo dispuesto sobre Maestros rurales en el Estatuto del Magisterio Primario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Relación que se cita, con expresión de nombre y apellidos y destino

MAESTROS

Provincia de Córdoba

D. Pedro Buil Buil.—Ribera Baja, Ayuntamiento Puente Genil, Unitaria.

D. Severiano Calvera Aguilár.—Chica-Carlota, Ayuntamiento La Carlota, Unitaria.

Provincia de Cuenca

D. Federico Negrillo Peco.—Santa María del Val, Unitaria.

Provincia de Granada

D. Pedro Aguilar Gordo.—Los Manriquez, Ayuntamiento Murta, Unitaria.

Provincia de Guadalajara

D. Alberto Macías Martín.—Anquela del Pedregal, Unitaria.

Provincia de Huesca

D. José Eiriz García.—Guaso, Ayuntamiento Ainsa, Unitaria.

Provincia de Salamanca

D. Sandalio García García.—Zamarra, Unitaria.

Provincia de Soria

D. Ángel Amo Andrés.—Fuentepinilla, Unitaria.

D. Eugenio del Amo Marcos.—Montenegro de Cameros, Ayuntamiento Montenegro, Unitaria.

D. Elías Gómez Fentanes.—Fuencaliente del Burgo, Ayuntamiento Fuentearmegil, Unitaria.

D. Francisco Gómez Pérez.—Dévanos, Unitaria.

D. Braulio Mendiluce Ugalde.—Guijosa, Ayuntamiento Espeja de San Marcelino, Unitaria.

D. Aurelio Moreno Flor.—Vozmediano, Unitaria.

Provincia de Teruel

D. José Adell Cañellas.—Castelnou, Unitaria.

D. Gerardo Gómez Pedrero.—Valdelinares, Unitaria.

D. Ramón López Rey.—Ródenas, Unitaria.

D. Teodoro Martín Borrego.—Puertomingalvo, Unitaria.

D. Zoilo Olba Calpe.—Jaganta, Ayuntamiento Parras de Castellote, Unitaria.

D. Saturnino M. Simón Martínez.—El Vallecillo, Unitaria.

D. Pablo Socada Cortiella.—Tronchón, Unitaria.

D. Justino Valdés Antón.—Villarroya de los Pinares, Unitaria.

Provincia de Vizcaya

D. Carlos González Abasolo.—San Esteban de Galdames, Ayuntamiento Galdames, Unitaria.

Provincia de Zaragoza

D. Fermín Lorente Pérez.—Manchones, Unitaria.

D. José Tomás Call.—Longas, Unitaria.

MAESTRAS

Provincia de Alava

D.^a Rosalía Nistal Alonso.—Lahoz, Ayuntamiento Valderejo, Mixta.

Provincia de Albacete

D.^a María del Pino Montenegro Ortega.—Yeguarizas, Ayuntamiento Bogarra, Mixta.

Provincia de Almería

D.^a Juana Albaladejo Vidal.—Guiraos, Ayuntamiento Cuevas, Mixta

D.^a Melchora Almena Gómez.—Cerricos, Ayuntamiento Oria, Unitaria.